



CÁMARA DE DIPUTADOS
CONTRALORÍA INTERNA

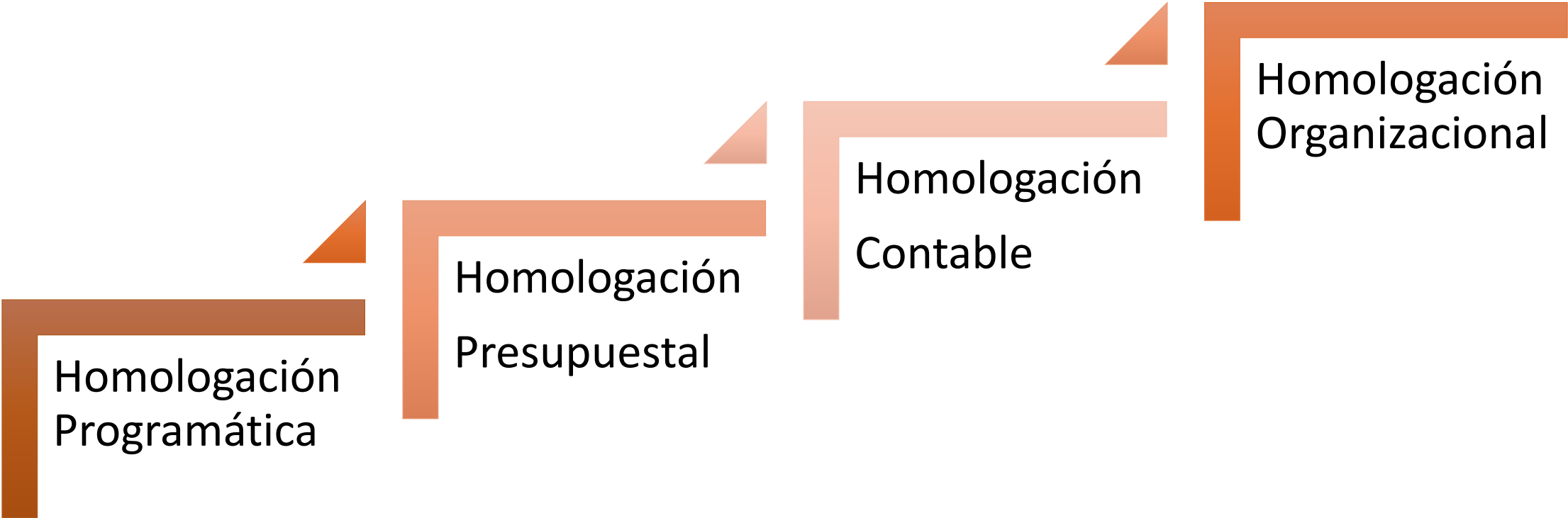
Cámara de Diputados

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Programa de Reorganización Administrativa

Noviembre, 2016

- **Programa de Reorganización Administrativa. Agosto 30, 2015.**
Cámara de Diputados.
 - Homologación
 - Obligaciones
 - Tratamiento fiscal y presupuestal
 - Régimen laboral
 - Normatividad

- Normas y Criterios

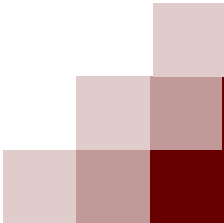


Homologación
Programática

Homologación
Presupuestal

Homologación
Contable

Homologación
Organizacional

- 
- Obligaciones

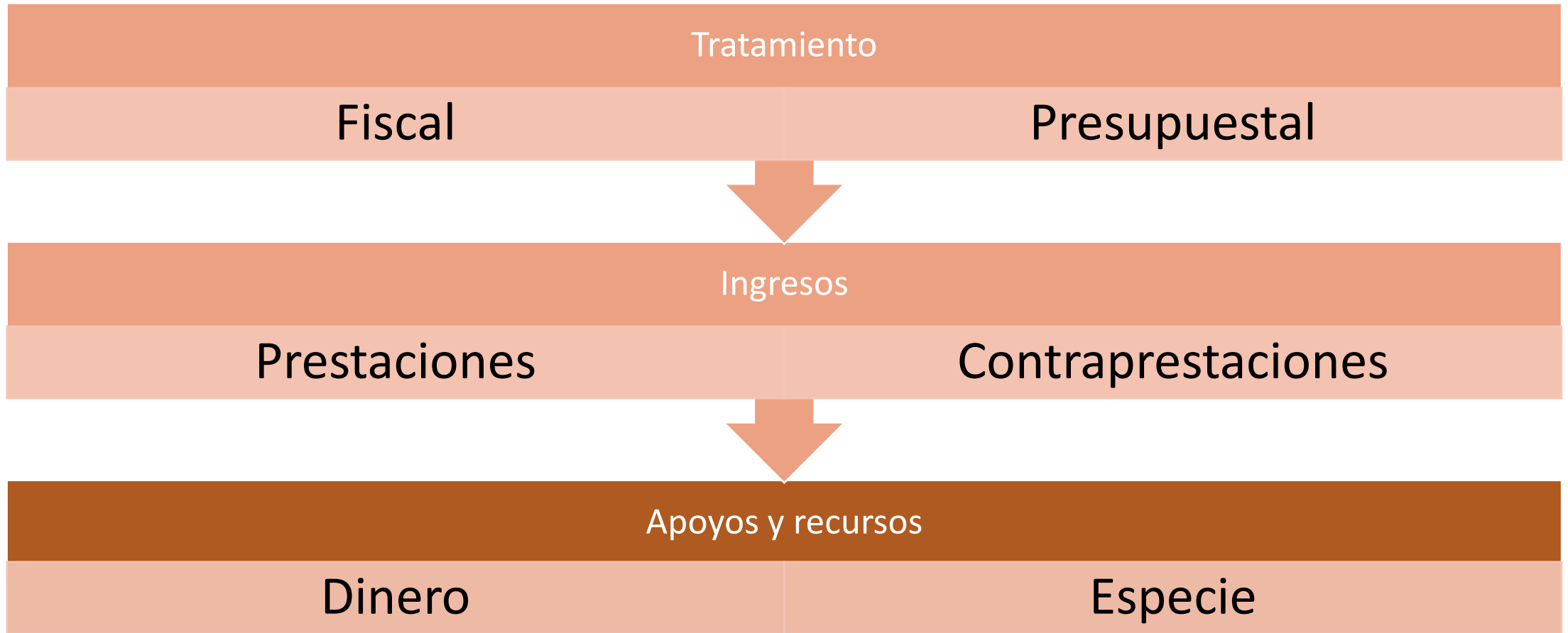


Cámara de
Diputados

Grupos
Parlamentarios

Recursos a
Legisladores

- Legislativa y gestión



- Régimen laboral

Personal adscrito

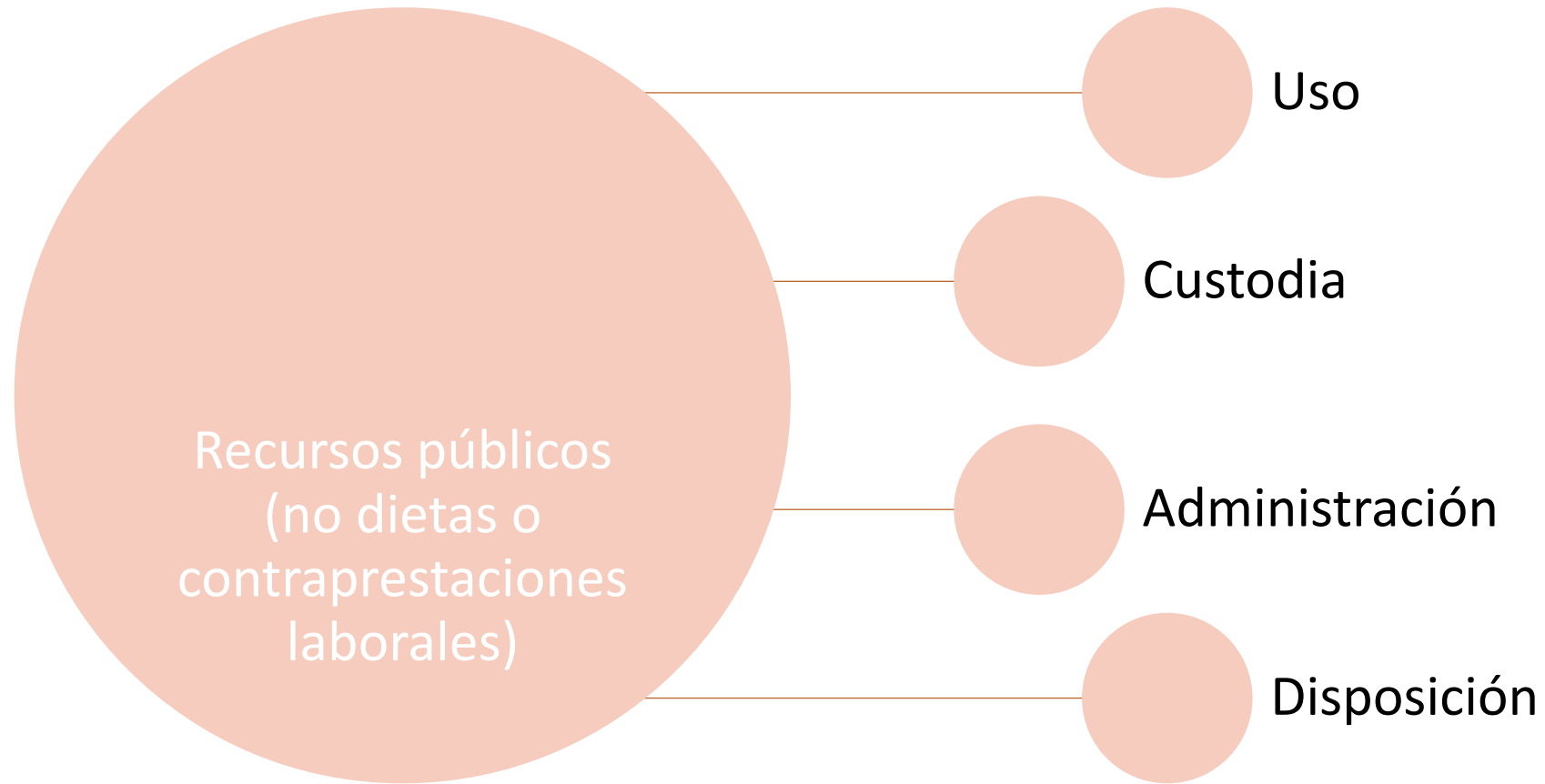
Grupos
Parlamentarios

Comités

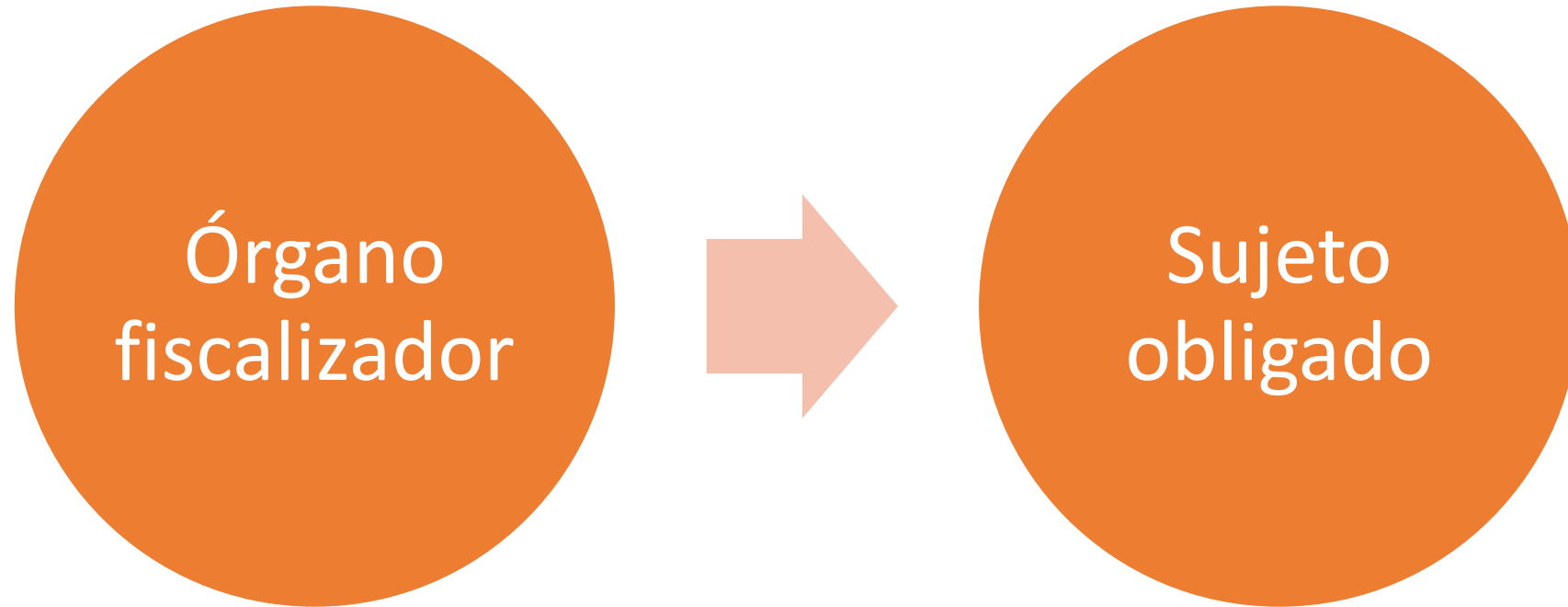
Comisiones
Ordinarias y
Especiales

Legisladores

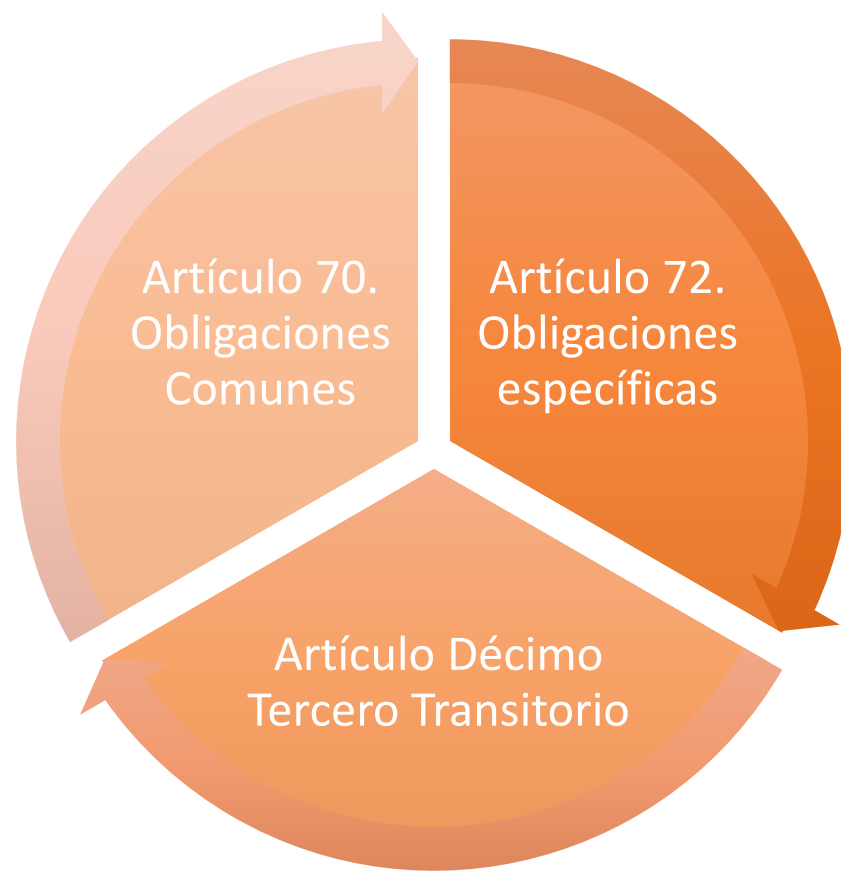
- Reglas



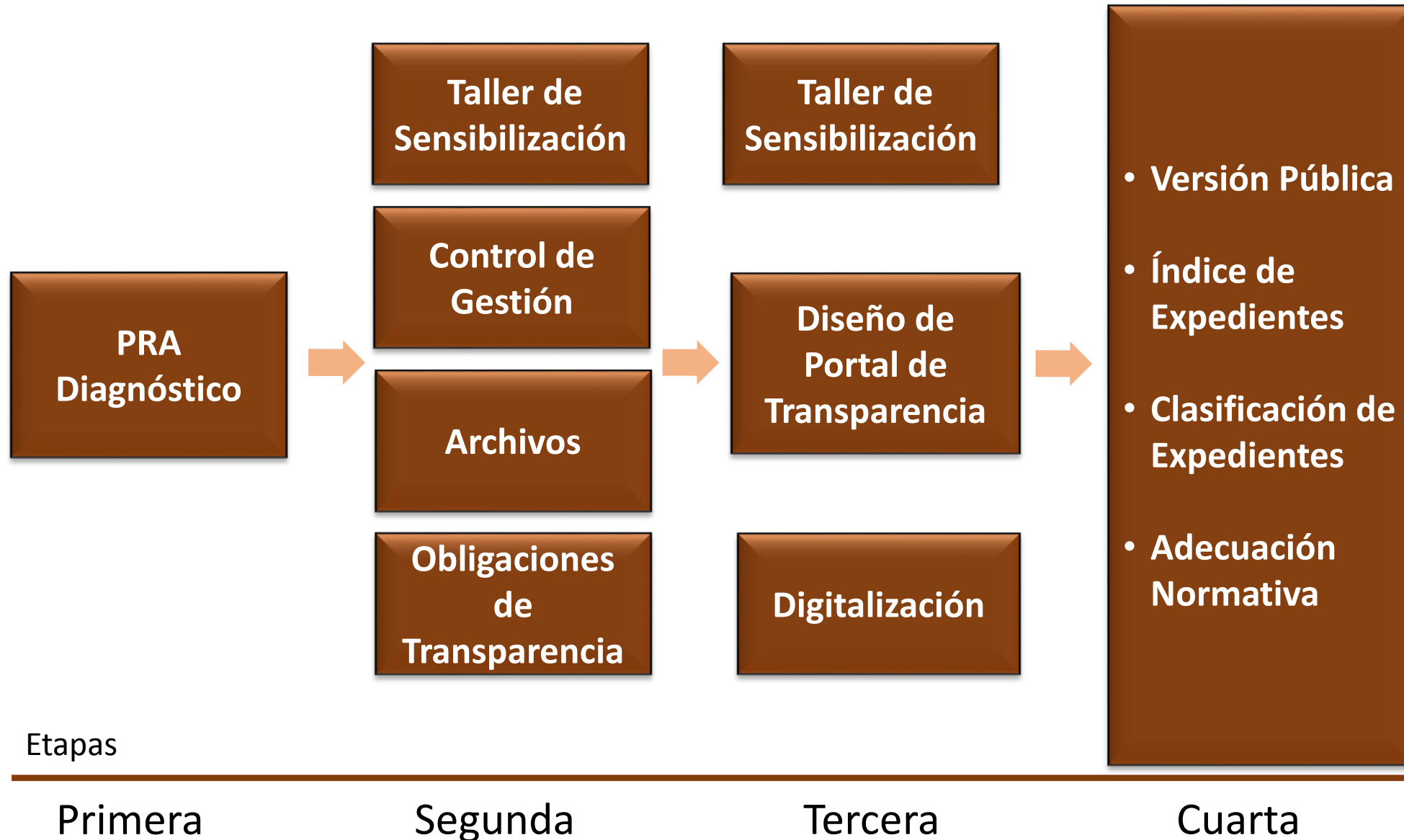
- Contraloría Interna



- Cámara de Diputados



• Cronograma



Contar con información pertinente para la toma de decisiones es importante y urgente pero no es suficiente.

La Cámara de Diputados requiere la construcción de un sistema de información confiable que integre series de datos y documentos organizados y clasificados de acuerdo a los procedimientos archivísticos.

- Esto supone establecer un procedimiento archivístico homogéneo, identificando las áreas de trámite, de concentración e histórico. Un archivo de la Cámara de Diputados permitirá clasificar, ordenar, inventariar y establecer un principio de procedencia de los documentos que emite y recibe; además de identificarlos de acuerdo a una serie documental.

- Documentos especializados como la Norma UNE ISO 15489-1, apuntan que la buena gestión de los archivos es un proceso integral que va desde el uso de manuales archivísticos para la clasificación de los documentos, hasta la existencia de áreas especializadas para resguardo de archivos.
- La gestión de los archivos, de primera vista, no es una labor sencilla ni barata, requiere un esfuerzo considerable.
- Es la base de cualquier política de transparencia y de control interno; pues, si no existen archivos o no son bien gestionados, simplemente no es posible ejercer funciones de seguimiento y supervisión. Ahí se encuentra la importancia total de la gestión archivística ya que es una labor fundamental para todo gobierno responsable y transparente, todas las acciones de la Cámara de Diputados se convierten en expedientes de archivo irremediablemente.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Reglamento de la Cámara de Diputados

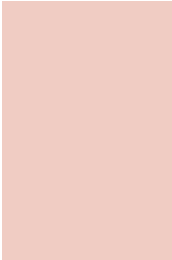
Manual General de Organización de la Cámara de Diputados

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

- Normatividad



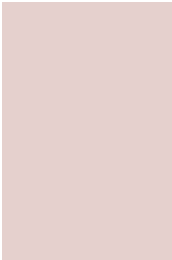
Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados



Norma para regular el pago de Dietas y Apoyos Económicos a Diputados y Diputadas de la Cámara de Diputados



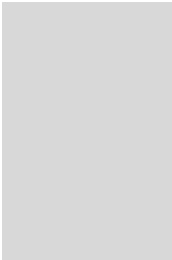
Norma para el Control, Manejo y Administración Financiera de los Recursos Presupuestales de la Cámara de Diputados



Norma para Regular la Transferencia y Control de Recursos Financieros Asignados a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados.



Norma para la Inversión de los Recursos Provenientes de las Disponibilidades Presupuestales de la Cámara de Diputados



Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados

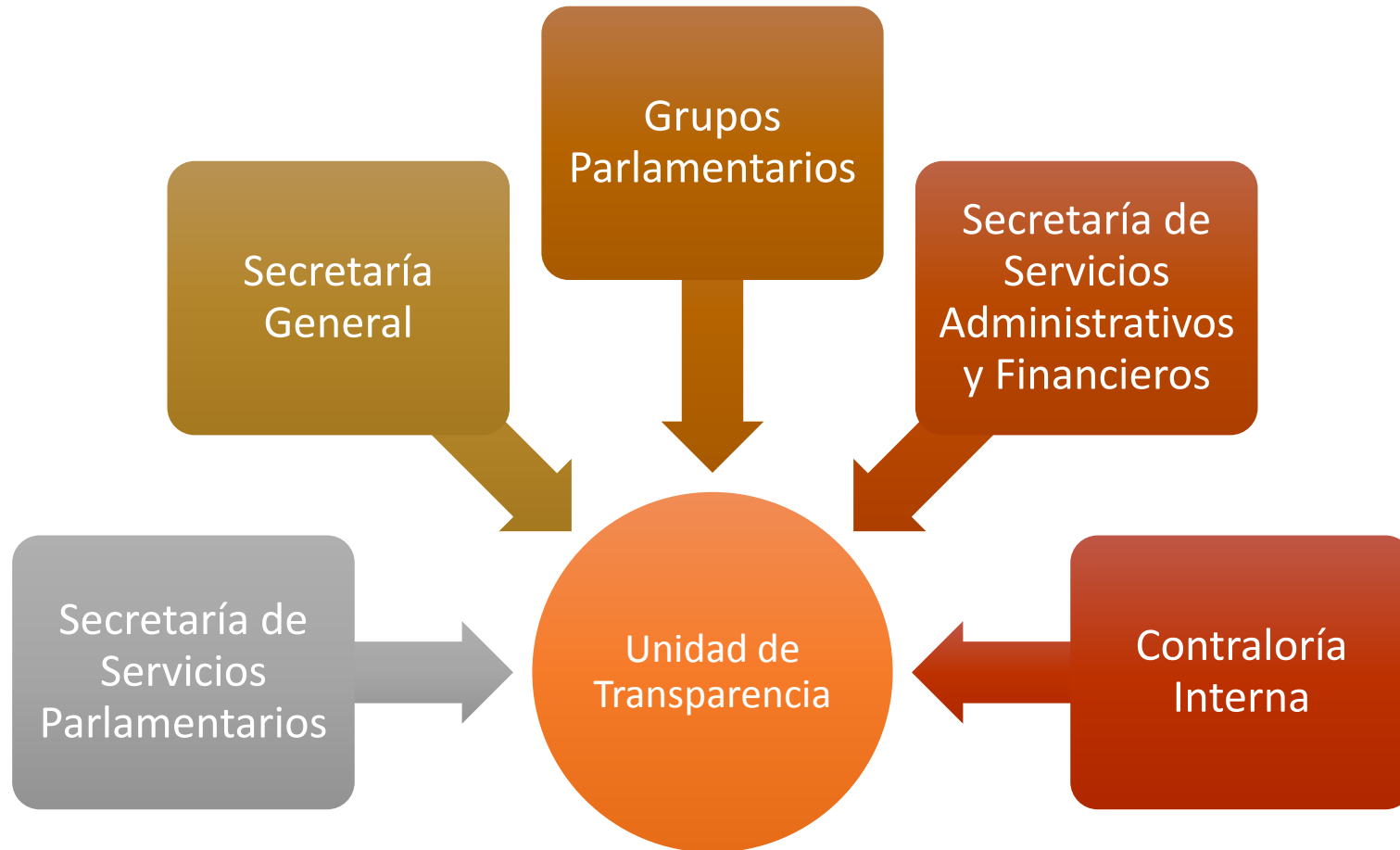
- Transparencia

Máxima Publicidad

Tres Movimientos

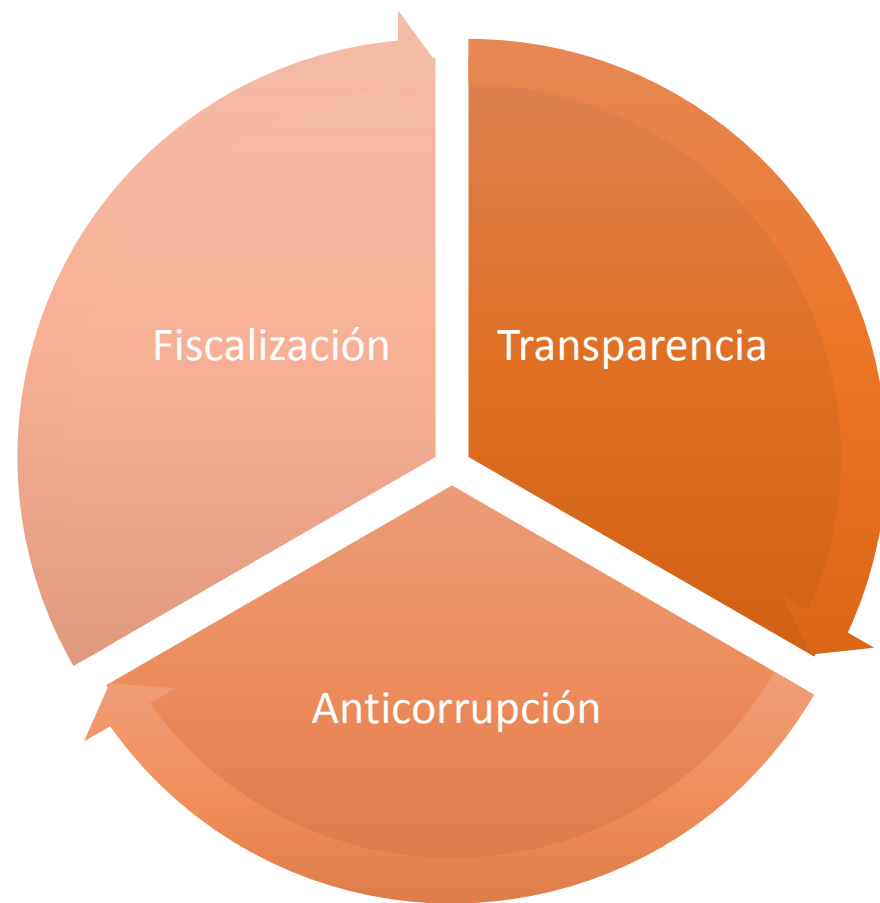
Lenguaje Ciudadano

- Transparencia



Hacia la construcción de un sistema de rendición de cuentas

Otoño, 2016





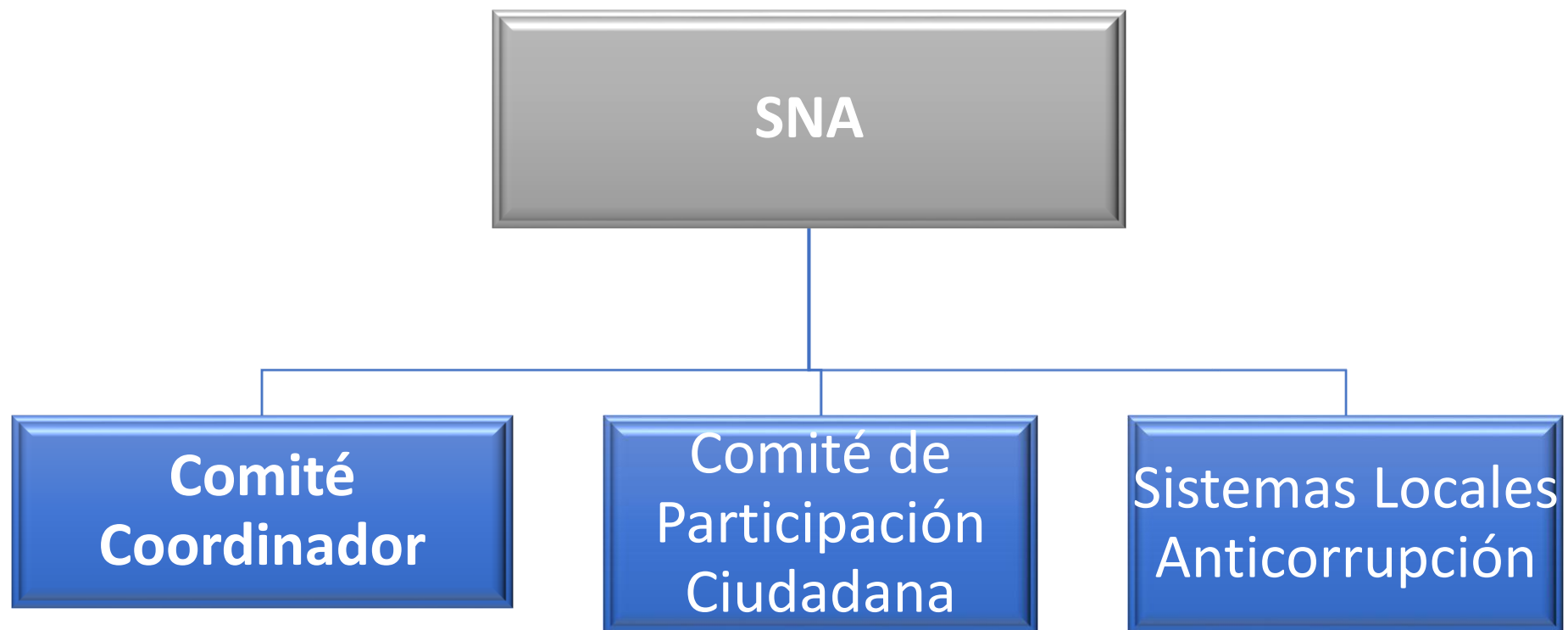
Sistema Nacional Anticorrupción

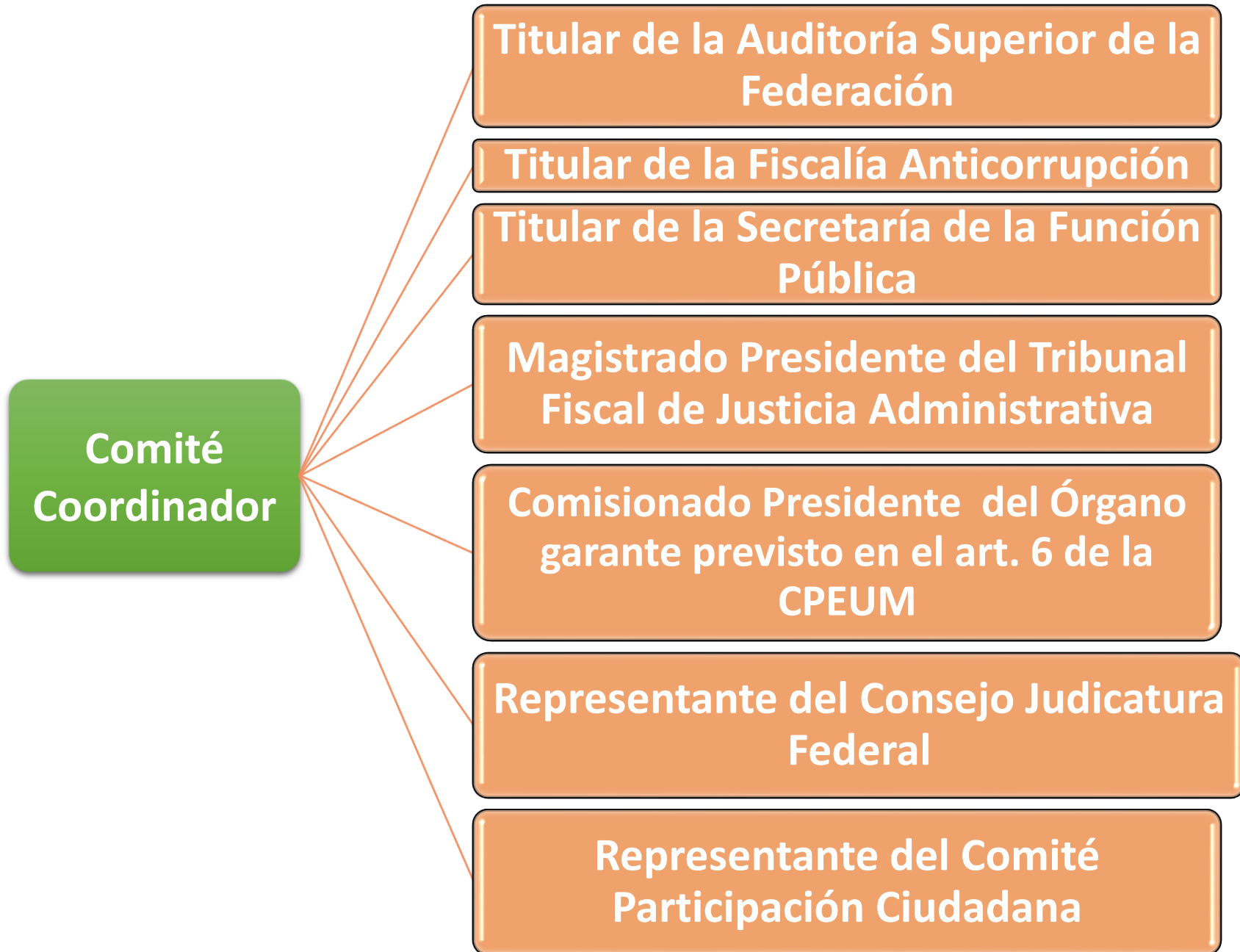


**Sistema Nacional
Anticorrupción**

- **Instancia de coordinación de todos los ordenes de gobierno competentes en :**
 - **Prevención, detección y sanción en materia de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción**
 - **Fiscalización y control de recursos públicos**

Integración





SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

**Subsistema consolidado y autónomo pero
funcionando como eje central y pilar
fundamental del SNA**

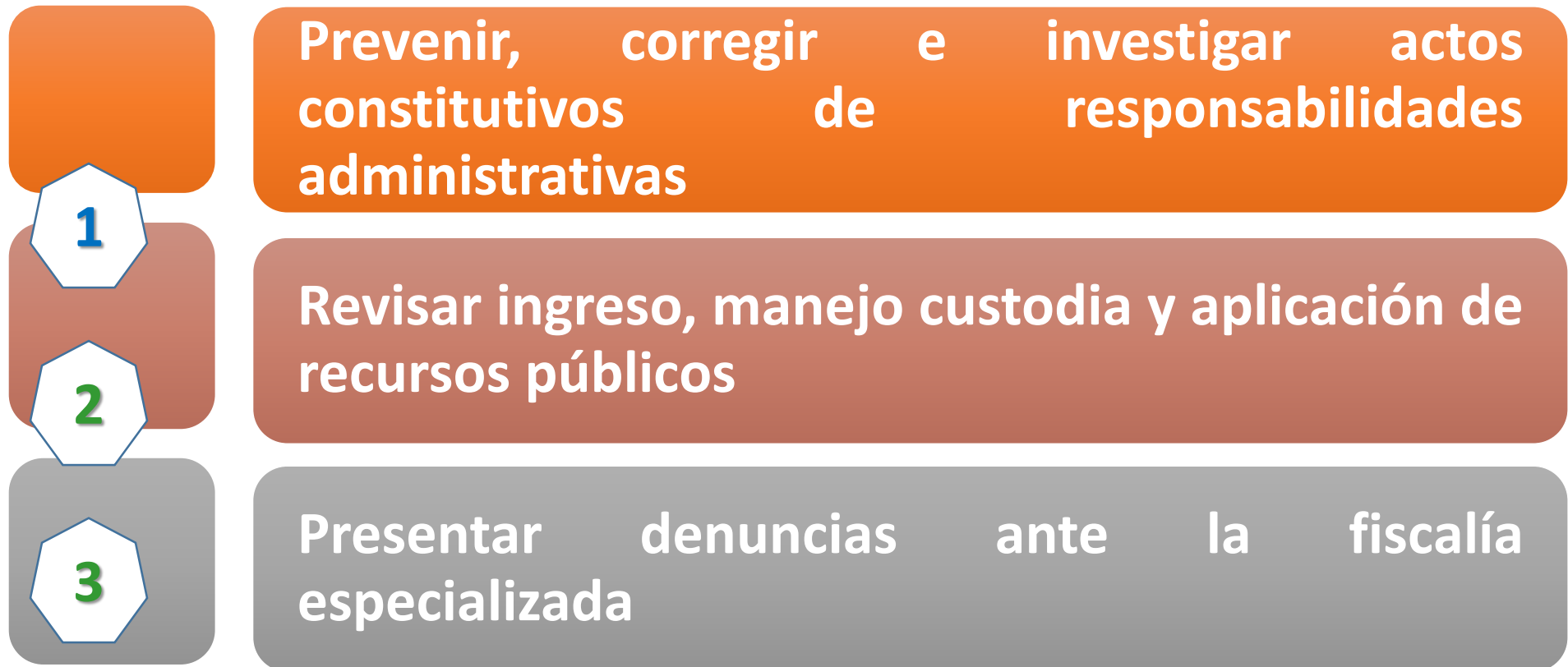
```
graph TD; A[SNA] --> B[Alcance Nacional: las entidades federativas deberán establecer sistemas locales anticorrupción];
```

SNA

**Alcance Nacional: las entidades federativas
deberán establecer sistemas locales
anticorrupción**

Órganos Internos de Control

Facultades



Régimen de responsabilidades



1

Propone un nuevo esquema de responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos y de los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como de hechos de corrupción en que incurran tanto servidores públicos como particulares

Régimen de responsabilidades



Responsabilidades de los Servidores Públicos, se considera que los servidores públicos adquieren una responsabilidad agravada toda vez que ejercen recursos públicos y desempeñan labores cuyos resultados tienen impactos colectivos

Régimen de responsabilidades



Por una parte, se prevé que las responsabilidades administrativas graves serán investigadas y substanciadas por la Auditoría Superior de la Federación y los órganos internos de control, y su sanción corresponderá al Tribunal Fiscal de Justicia Administrativa y a sus homólogos en las entidades federativas

Régimen de responsabilidades



4

Responsabilidad de particulares vinculados con faltas administrativas graves. En el caso de las personas morales, se establece que serán sancionadas cuando los hechos vinculados con faltas administrativas graves sean realizados por personas físicas que actúen a nombre o representación de la persona moral o en beneficio de ella

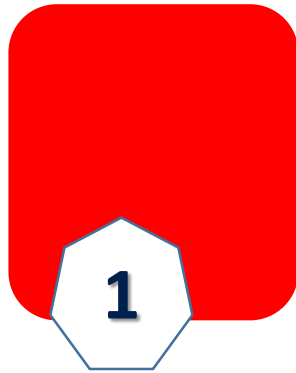
Régimen de responsabilidades



5

Delitos de Corrupción. En razón de los bienes jurídicos tutelados por las normas en el ámbito administrativo debe ser sancionada por el derecho penal tanto para los servidores públicos como para los particulares que incurran en hechos de corrupción

Declaración Patrimonial y de conflicto de intereses

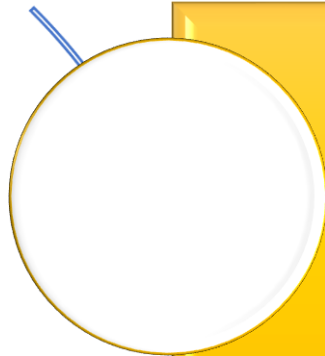


Obligación de los servidores públicos a presentar declaración patrimonial y de intereses ante las autoridades competentes y en los términos que determinen las leyes aplicables

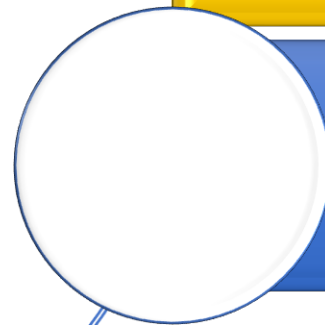
Prescripción de Sanciones administrativas graves

1

Se propone ampliar el
plazo de prescripción a 7
años para faltas
administrativas graves



Faltas administrativas no graves
(Investigación, substanciación, calificación)



**Faltas administrativas graves (Entidad de
Fiscalización Superior local)**